



RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

VISTO:

El informe del personal administrativo informático que no ha habido observaciones al Padrón Provisional para las Elecciones Generales de los Representantes de los Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos De Facultad de esta casa superior de estudios; y;

CONSIDERANDO

Que, el CEU-UNMSM 2023, mediante Resolución N° 000016-2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, resolvió aprobar el cronograma para la elección de los Representantes de los Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos De Facultad.

El Comité Electoral Universitario, en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2023, con el voto aprobatorio del pleno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR EL PADRÓN DEFINITIVO DE LOS ESTUDIANTES EN LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Beatriz Herrera García
Presidenta del Comité Electoral Universitario
UNMSM



CPC. Leoncio Javier Melgarejo
Secretario del Comité Electoral Universitario
UNMSM

BHG/jlbm